



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0014407/2011

Córdoba, 20 DIC 2016

VISTO

La solicitud presentada por el doctorando Lic. Roque Ignacio Ferrer Monti DNI N° 30843754 para que se le otorgue la prórroga de presentación final de la Tesis de la Carrera de Doctorado en Psicología según lo estipula el Reglamento de dicha carrera; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Roque Ignacio Ferrer Monti DNI N° 30843754 ha sido admitido a la Carrera de Doctorado en Psicología por medio de la RD N° 850/2011 del día 27/07/2011 con el proyecto de tesis doctoral: "Interacción entre una memoria aversiva y una memoria apetitiva durante las fases de reactivación";

Que el Comité Asesor de la Carrera de Doctorado en Psicología evaluó la solicitud realizada por el doctorando y recomienda que se le otorgue la prórroga para la presentación final de la tesis de la Carrera de Doctorado en Psicología acorde a lo establecido en el artículo N° 12 del Reglamento de la citada Carrera,

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Otorgar al Lic. Roque Ignacio Ferrer Monti DNI N° 30843754 la prórroga para la presentación final de la Tesis de la Carrera de Doctorado en Psicología a partir de la fecha de la resolución de admisión (RD N.º 850/2011) y por el término de un año, acorde a lo establecido en el Artículo N° 12 del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Psicología.-

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N°:

2161

Dr. LUCIANO E. PONCE
SECRETARÍA POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA